

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DIGITALES PÚBLICOS DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL SOBRE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS PRESTADOS POR SERVEIS FERROVIARIS DE MALLORCA." CONTR PA 2023/15 SUM (G162/2023). PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. CONSECUENCIA DEL ACUERDO DE LA MESA DE DÍA 3 DE JUNIO DE 2024.

En Palma a las 9:30 horas del día 7 de junio de 2024, se reúnen por videoconferencia los miembros de la Mesa de contratación constituida para el procedimiento abierto de referencia, presidida por la Sra. Ana María García Serrano, Jefe de Explotación, Proyectos y Obras, siendo vocales el Sr. Gabriel Àngel Perelló López, Jefe de los Servicios Generales y Financieros (vocal económico), el Sr. Francesc Xavier Franco Trujillo, Técnico en Explotación (vocal técnico) y el Sr. Fernando Alonso Martínez Hornos, Adjunto al Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM (vocal jurídico).

El Sr. José Antonio Casado Llamas, Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM, con voz pero sin voto, en su condición de secretario, se limita a levantar el presente documento.

En este sentido, por tratarse de un procedimiento de licitación electrónica, quedará constancia en la Plataforma de Contratación de las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa.

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 3 de junio de 2024, los Directores del contrato presentes en la reunión manifestaron que VODAFONE ESPAÑA, S.A.U, *"deberá aportar toda la información adicional que considere oportuna sobre la partida de instalaciones, en aras a justificar la viabilidad de su oferta"*.

En consecuencia, la Mesa acordó requerir al licitador la referida información/documentación otorgándosele un plazo a tales efectos.

Una vez constatado que VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. ha procedido a aportar a la PLACSP en el plazo otorgado determinada documentación a los efectos de poder cumplimentar el referido requerimiento, los miembros de la Mesa con derecho a voto proceden a acordar por unanimidad poner a disposición de los servicios técnicos tal documentación con la finalidad de que se emita el correspondiente informe, acordando igualmente reunirse de forma inmediata una vez se haya emitido éste.



Se da por finalizado el acto, en la fecha y hora indicada en el sello de firma electrónica del presente documento, constando el Código Seguro de Verificación (CSV) que garantiza su autenticidad, y puede ser cotejado en la Sede electrónica de la entidad.

